



Resolución N°. 0359 del 30 JUL 2021

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”.

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo.

Que el empleo de JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 07 - OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrará en vacancia definitiva por renuncia de su titular a partir del 1 de agosto de 2021.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de garantizar la prestación del servicio, es necesario encargar a la servidora pública DIANA LUCIA SANCHEZ MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.817.208, titular del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 07 - OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, de acuerdo con certificado expedido por la Directora de Gestión Humana.

Resolución N°. 0359      30 JUL 2021

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”.

Que por lo expuesto,

**RESUELVE:**

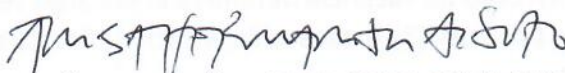
**Artículo 1.-** Encargar de las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 07 - OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, de libre nombramiento y remoción, a la servidora pública DIANA LUCIA SANCHEZ MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.817.208, titular del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, a partir del 1 de agosto de 2021, mientras se provee el empleo del cual se encarga, y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 30 JUL 2021



**ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,

Elaboró: Germán Quiñonez Gómez - Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Nohora Teresa Villabona Mújica - Directora de Gestión Humana  
Aprobó: Reinaldo Ruíz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional